



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0025509/2011



VISTO:

el pedido de licencia elevado por la Mgter. **Alicia Acin** en el cargo que desempeña en esta Facultad, con goce de sueldo desde el 01 de Septiembre de 2011 al 31 de Agosto de 2013, y sin goce de sueldo desde el 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber obtenido una beca tipo full para cursar estudios en el ámbito de las Ciencias de la Educación en la Universidad de Barcelona, España, en el marco del Proyecto *Erasmus Mundos*, con título "A Move on Education" (MoE), coordinado por la Universidad de Málaga;

que adjunta copia de la certificación elevada por Programa Erasmus Mundus MoE, coordinado por la Universidad de Málaga, España, y Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de licencias vigente;

que la Mgter. Acin revista un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso, a cargo de Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, con vencimiento de su designación el 01 de Julio de 2014, y no registra antecedentes de licencias computables a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por los artículos 1° y 5° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja conceder la licencia solicitada;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de agosto ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Magíster **ALICIA ACIN**, legajo 27579, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semi exclusiva, a cargo de la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Septiembre de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2013, para realizar estudios de posgrado en el marco del Proyecto *Erasmus Mundos* (artículo 1°, Ordenanza 01/91 H. Consejo Superior).

ARTÍCULO 2°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Magíster **ALICIA ACIN**, legajo 27579, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semi exclusiva, a cargo de la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2013, para realizar estudios de doctorado en el marco del Proyecto *Erasmus Mundos* (artículo 5°, Ordenanza 01/91 H. Consejo Superior).

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0025509/2011

ARTÍCULO 3°. Disponer que, una vez finalizada la licencia otorgada en el artículo primero, la interesada dé cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 2°, inc. "c", de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00).

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 371

bg

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades